

LABORAL RISK S.L. Telf: 902 999 551 Fax: 902 999 553	. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (Epi's)	 <small>prevención de riesgos laborales</small>
	RECIBO DE ENTREGA DE EPI'S	

EMPRESA: SAUWEL GRUP SLU

Siguiendo lo marcado en el artículo 17 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995) el empresario está obligado a hacer **entrega a los trabajadores de los equipos de protección individual necesarios** para el desarrollo de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos cuando, por la naturaleza de los trabajos realizados, sean necesarios.

El trabajador deberá por su parte, "**utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados, siguiendo las instrucciones recibidas**" (LPRL; Art. 29). Deberá además, mantenerlos en buen estado, notificando inmediatamente su pérdida o deterioro (R.D. 773/1997; Art. 10).

Buscando dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado, el abajo firmante ha recibido los **EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUALES** que se estiman oportunos.

NOMBRE: Numan Segundo Sarache	D.N.I Y7008441-X
PUESTO DE TRABAJO: MONTADOR	

EPI's ENTREGADOS:		
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	CANT.	OBSERVACIONES
CASCO DE SEGURIDAD	1	
CALZADO DE SEGURIDAD	1	
GUANTES DE TRABAJO	1	
GAFAS ANTIPROYECCIÓN	1	
PROTECTORES AUDITIVOS	1	
PETO REFLECTANTE	1	
OTROS:		

FECHA 02/11/2020

FIRMA

